

Licencia de Alcoholes

Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, cambio de giro:

Persona Física:

- ✿ Formato SF 009 debidamente llenado y firmado por el propietario
 - ✿ Copia de identificación oficial vigente del propietario (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
 - ✿ Original constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por Oficina Fiscal.
 - ✿ Aviso de inscripción o cambios presentados en el SAT.
 - ✿ Constancia expedida por el ayuntamiento, respecto al cumplimiento de los requisitos en materia de uso de la construcción o edificación del establecimiento y de las distancias, en caso que el giro lo requiera.
 - ✿ En caso de que el trámite lo realice un Tercero, deberá anexar copia de identificación oficial vigente y carta poder notariada otorgada por el propietario.
- ✿ **NOTA** Tratándose de propietarios que sean extranjeros, deberán agregar además de los requisitos anteriores el documento que acredite su legal estancia en el país y autorización emitido por la Secretaría de Gobernación, para realizar la actividad respectiva.

Licencia de Alcoholes

Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, cambio de giro:

Personas Morales:

- ✿ Formato SF 009 debidamente llenado y firmada por el representante legal.
- ✿ Copia del acta constitutiva.
- ✿ Copia del poder legal en donde se acredite al representante legal debidamente notariada y actualizada; y/o escrito bajo protesta decir verdad que el mandato que presenta no ha sido modificado o revocado. Cuando son varias licencias el representante legal presentará solo una original y las demás con copia.
- ✿ Copia de identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).
- ✿ Aviso de inscripción o cambios presentados en el SAT.
- ✿ Original de constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por Oficina Fiscal.
- ✿ Original de constancia expedida por el ayuntamiento, respecto al cumplimiento de los requisitos en materia de uso de la construcción o edificación del establecimiento y de las distancias, en caso que el giro lo requiera.
- ✿ En caso de que el trámite lo realice un Tercero, deberá anexar identificación oficial vigente y carta poder notariada otorgada por el representante legal.